



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

**DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 13 fracción IX de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracción I, 82, 83, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA COMO LOS SUSCITADOS EL PASADO 15 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE AHOME.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

“Un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”-
Mahatma Gandhi-



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

Primero. Actualmente la sociedad lleva acabo una forma de discriminación hacia las especies distintas a los seres humanos denominado “especismo”, el cual resulta una forma de indiferencia hacia el maltrato animal. El cual es un grave problema social al que no siempre se da la importancia o la atención que merece, pese a que cientos de animales que son víctimas de abandono y vejaciones anualmente.

Las formas en las cuales son maltratados los animales son muchas, desde una mala alimentación, condiciones insalubres, hasta el maltrato físico y psicológico. En manos de la sociedad en su conjunto está colaborar para evitar el maltrato animal denunciando ante las autoridades o asociaciones en defensa de los animales cualquier abuso. Solo así se pondrá fin a este tipo de actos y conseguir que los responsables de los mismos paguen por su conducta violenta ante la ley.

Segundo. Las Médicas Veterinarias Zootecnistas MC Claudia Edwards Patiño, MC Sandra Hernández Méndez y la Dra. Beatriz Vanda Cantón, han determinado que: *“La idea de que los animales no tienen emociones es una idea arcaica que se vienen arrastrando desde la época de Descartes, así pues como se demostró durante el desarrollo del análisis, los animales vertebrados tienen todas las estructuras cerebrales y la fisiología para poder desarrollar emociones, incluso tienen todas las estructuras y la fisiología para demostrarlas, aunque no de una manera verbal, si de una manera conductual que es claramente apreciable al observar a un animal. Incluso los estudios que se desarrollan actualmente sobre la neurofisiología de las emociones en humanos se realizan en modelos animales. Por lo tanto podemos afirmar que los animales son capaces de sentir emociones.”*

De tal manera se puede afirmar que los animales son seres sintientes que forman parte de nuestra comunidad, es responsabilidad de las autoridades y de los



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

ciudadanos garantizar su seguridad y bienestar, así como denunciar los actos de violencia y atrocidad contra estos seres ante las autoridades responsables.

Derivado de la investigación científica en el ámbito social, médico y cultural, que ha realizado **ANIMAL HEROES**, se puede concluir que el maltrato animal comprende una gama de comportamientos que causan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la mera negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso e intencional.

Tercero. El pasado 15 de abril del presente, fuimos testigos de un video gravado en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, en cual un presunto sujeto asesino con un hacha a un perro llamado “Rodolfo”, el cual era un animal indefenso frente a los actos de los cuales fue víctima, los vecinos denunciaron ante las autoridades de los Mochis la violencia y asesinato del animal de compañía, sin embargo, hasta el momento no se tiene noticia del agresor.

Es responsabilidad de todas y todos denunciar los actos de agresión y violencia contra los animales los cuales no tiene voz y son indefenso frente a los actos de los seres humanos, como seres racionales es responsabilidad nuestra su protección bienestar, generar las condiciones de coexistencia.

Por lo anterior, presento la proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece como facultad de este órgano legislativo:



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

Fracciones de la I a XIV [...]

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

XVI a CXIX [...]

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA COMO LOS SUSCITADOS EL PASADO 15 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE AHOME.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL

CE6F35032C3B4E8...

Ciudad de México a los 27 días del mes de abril del 2021.